Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4

617/2017

SCRIPPS NETWORKS INTERNATIONAL UK LIMITED c/ CATALANO, CLAUDIO NATALIO s/CADUCIDAD DE MARCA

Buenos Aires, de julio de 2020.- GJ

Proveyendo la presentación electrónica de los letrados Dres. Giay, O´Farrell y Canese, del 26/06/2020:

Tiénese presente lo manifestado. En consecuencia corresponde proveer las peticiones pendientes de la presentación efectuada el 19/02/2020:

En atención a las facultades que surgen de los poderes de fs. 2/3 y 431/434, tiénese presente el acuerdo formulado por las partes, en los términos del art. 1642 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Las costas del proceso quedan impuestas en la forma pactada en la cláusula tercera y lo manifestado en la presentación del 6/2020.

Devuélvase a la parte demandada la documentación reservada a fs. 280 dejando debida constancia en autos.

Oportunamente, archívese la causa sin más trámite.

JOSE LUIS CASSINERIO

JUEZ

Fecha de firma: 29/07/2020
Firmado por: JOSE LUIS CASSINERIO, JUEZ

#29402070#262768959#20200728151915942